



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2017

FONTAGRO
SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA (STA)

CONVOCATORIA ORDINARIA 2017

“Innovaciones para la intensificación sostenible de la agricultura familiar ante el cambio climático”

Índice

1	ANTECEDENTES.....	3
2	FONTAGRO.....	4
3	MARCO DE LA CONVOCATORIA 2017.....	4
4	CONSTITUCION DE UNA PLATAFORMA	5
5	FINANCIAMIENTO.....	5
6	PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	6
6.1	FASE I: Recepción y Evaluación de Perfiles.....	6
6.2	FASE II: Recepción y Evaluación de Propuestas Finales.....	8
7	CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES	9
8	INFORMACIÓN Y CONSULTAS.....	9
9	GLOSARIO DE TERMINOS.....	10

ABREVIATURAS

AF	Agricultura Familiar
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CD	Consejo Directivo de FONTAGRO
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MOP	Manual de Operaciones
PMP	Plan de Mediano Plazo 2015-2020
RRNN	Recursos Naturales
STA	Secretaría Técnica Administrativa de FONTAGRO

1 ANTECEDENTES

1. De cara a las próximas décadas, uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad es como satisfacer las necesidades crecientes de la población en cuanto a la demanda de alimentos, a través del aumento de la productividad de los sistemas agropecuarios sin afectar los recursos naturales.
2. Se estima que al 2050, la población mundial superará los 9,000 millones de personas y que la clase media constituirá más de la mitad de la población lo que redundará en una mayor demanda por proteína de origen animal¹. La producción de alimentos debería incrementarse en un 70% para poder dar respuesta a la demanda, y el 80% del mismo sería generado a través de mejoras en productividad e intensificación de los sistemas agrícolas, mientras que el resto por la expansión en el uso de la tierra. El aumento de la población hará que la competencia por recursos entre la agricultura y el nivel de urbanización, sea mayor.
3. Si bien América Latina y el Caribe (ALC) poseen amplia disponibilidad de recursos naturales (tierra y agua) para la producción de alimentos, la mayor parte de ella se encuentra bajo el dominio de la **agricultura familiar**. La agricultura familiar es definida como el sector constituido por establecimientos productivos operados por familias que utilizan principalmente su propia mano de obra². En ALC, se estima que existen aproximadamente 15 millones de unidades familiares que cubren unas 400 millones de hectáreas³. La agricultura familiar es un sector vulnerable a los efectos negativos del cambio climático, ya que frecuentemente está localizada en áreas menos productivas y en general posee limitaciones al acceso de: nuevas tecnologías y prácticas agronómicas, mercado, y financiamiento, entre otras.
4. En este sentido, FONTAGRO ha decidido fomentar el desarrollo de innovaciones que promuevan la intensificación sostenible de la agricultura, y así colaborar a la producción sostenible de alimentos. Para ello anuncia una nueva Convocatoria 2017⁴ denominada **“Innovaciones para la intensificación sostenible de la agricultura familiar ante el cambio climático”**, que tiene por objeto **promover innovaciones tecnológicas, organizacionales e/o institucionales para aumentar la producción agropecuaria sin deteriorar los recursos naturales**.
5. FONTAGRO considera que la *“Innovación es un proceso participativo por el cual los individuos o las organizaciones generan y/o usan conocimientos tecnológicos, organizacionales e institucionales que se traducen en nuevos bienes y servicios, y que una vez apropiados por la sociedad generan un beneficio, social, económico, ambiental y/o cultural”*⁵.
6. Se entiende por **Intensificación Sostenible de la Agricultura (ISA)** al *paradigma de producir más alimentos con menor impacto en el medioambiente, asegurando la base de recursos naturales, y de hecho mejorándolos para las futuras generaciones*⁶. La ISA ofrece un reto a la agricultura familiar porque se trata de producir más alimentos con menor impacto en los recursos naturales, especialmente suelo y agua.

¹ Nikos Alexandratos y Jelle Bruinsma. 2012. World Agriculture Towards 2030-2050: The 2012 Revision. FAO. ESA working paper #12.

² Berdegue, J.; Fuentealba, R. (2011). Latin America: the state of smallholders in agriculture. IFAD.

³ Truitt Nakata, G. y Zeigler, M. (2014). The Next Global Breadbasket, How Latin America can feed the world. IDB.

⁴ La Convocatoria 2017 responde a la decisión del Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO durante su XX Reunión Anual celebrada en septiembre de 2016 en Buenos Aires, Argentina.

⁵ Acuerdo del Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO en oportunidad de la XVIII Reunión Anual del CD, del 6 al 10 de octubre de 2014, en Rionegro, Colombia.

⁶ Adaptado de The Montpellier Panel, Sustainable Identification: A New Paradigm for African Agriculture, Londres, 2013.

2 FONTAGRO

7. FONTAGRO fue creado en 1998 con el objetivo de contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales, la mejora de la competitividad y la reducción de la pobreza, mediante el desarrollo de tecnologías e innovaciones de relevancia para la sociedad. Actualmente cuenta con una membresía de 15 países. El BID y el IICA son patrocinadores, proveyendo apoyo estratégico, administrativo y legal el primero; y estratégico y técnico el segundo.
8. El PMP 2015-2020 ha renovado la visión y misión de FONTAGRO, definiéndolo como un mecanismo de cooperación para fortalecer la innovación agroalimentaria en los países miembros y no como un fondo tradicional dedicado solo a financiar proyectos. En consecuencia, el financiamiento de FONTAGRO se utiliza principalmente para establecer y/o apoyar plataformas de cooperación, apalancando recursos de otras agencias y de las instituciones miembros de las plataformas, para conseguir objetivos comunes.
9. A la fecha, FONTAGRO ha apoyado más de 110 proyectos e iniciativas entre convocatorias, proyectos consensuados y otras actividades. Esto representa una inversión total de más de US\$88,0 Millones, de los cuales US\$31,8 Millones (36%) han sido aportados por FONTAGRO y otros socios estratégicos (BID, CGIAR-Banco Mundial, AEI, Gobiernos de Corea, Japón y Nueva Zelanda, entre otros); y US\$56,6 Millones (64%) han sido aportados como contrapartida por las instituciones ejecutoras de proyectos.

3 MARCO DE LA CONVOCATORIA 2017

10. El objetivo de la convocatoria es **promover innovaciones tecnológicas, organizacionales e/o institucionales para la intensificación sostenible de la agricultura familiar ante el cambio climático.**
11. Esta convocatoria está enmarcada en tres líneas estratégicas del PMP 2015-2020 de FONTAGRO⁷: (1) innovación tecnológica, organizacional e institucional en los países miembros, (2) intensificación sostenible de la agricultura y gestión de los recursos naturales, y (3) adaptación y mitigación al cambio climático.
12. La convocatoria apoyará plataformas de innovación constituidas por agentes públicos y privados que comparten visión, misión y objetivos, y que específicamente fomenten prácticas y/o arreglos institucionales que mejoren los ingresos de la agricultura familiar.
13. Los perfiles a presentar por las plataformas deben expresar de manera clara y concreta cómo las innovaciones propuestas mejorarán o promoverán una mayor producción de alimentos en el contexto del cambio climático, y de qué manera se reduciría el impacto en el ambiente.
14. Teniendo en cuenta el objetivo señalado en el párrafo anterior y el interés de los países miembros de FONTAGRO, algunos ejemplos de proyectos exitosos reconocidos por FONTAGRO y congruentes con esta convocatoria son⁸:
 - i. [Cosecha de agua: El grial de la agricultura eco-eficiente.](#)
 - ii. [Adapta Sertao: Adaptación al cambio climático en manos de la comunidad.](#)

⁷ Link: <http://www.fontagro.org/que-es-fontagro/plan-de-mediano-plazo>

⁸ Li Pun, H., Henríquez, P. 2013. *Innovaciones de Impacto: Lecciones de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). San José, Costa Rica. 221 p. Link: <http://www.fontagro.org/publicaciones/innovaciones-de-impacto-lecciones-de-la-agricultura-familiar-en-america-latina-y-el-ca>

Li Pun, H. et al. 2016. *Innovaciones de Impacto: Lecciones de adaptación al cambio climático de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Concurso de Casos Exitosos*. Washington D. C., Estados Unidos. 55, 151, 65 p. Link: https://www.fontagro.org/wp-content/uploads/2016/06/INNOVACIONES_DE_IMPACTO_2016_DIGITAL.pdf

- iii. [Hacia una ganadería productiva y amigable con el ambiente.](#)
- iv. [Alimentando a las personas y al planeta: Cultivo de maíz en asocio con Inga edulis en Ixcán, Guatemala.](#)

15. Esta convocatoria se lleva a cabo con recursos propios de FONTAGRO y está sujeta a las provisiones detalladas en el Manual de Operaciones (MOP)⁹.
16. La Convocatoria 2017 está abierta desde el día 17 de Abril de 2017. En la sección 7 se detallan las fechas relevantes.

4 CONSTITUCION DE UNA PLATAFORMA

17. FONTAGRO co-financia proyectos ejecutados por plataformas constituídas por instituciones públicas o alianzas público-privadas de por lo menos dos países miembros¹⁰.
18. Instituciones de países no miembros pueden participar en calidad de organizaciones asociadas, aportando sus propios recursos al proyecto.
19. Las instituciones participantes de las plataformas pueden ser organizaciones nacionales, regionales e internacionales, públicas y/o privadas de los países miembros de FONTAGRO. Sin embargo, las organizaciones regionales e internacionales pueden participar en un rol facilitador o complementario.
20. FONTAGRO estimula la participación de organizaciones privadas en la financiación y co-financiación de proyectos para asegurar el impacto de sus resultados y la sostenibilidad de las plataformas. Las instituciones que participan en las plataformas deben, en forma individual o en asociación, co-financiar los proyectos aportando fondos de contrapartida en efectivo o en especie, o en una combinación de ambos.
21. Esta Convocatoria prioriza la constitución de plataformas integradas por **socios de diferentes regiones** y con diversas capacidades técnicas para complementar capacidades y fortalecer las instituciones. FONTAGRO reconoce las siguientes regiones: (1) Cono Sur, (2) Region Andina, (3) Centro América, y (4) Región Caribe.
22. Las plataformas están integradas por un organismo ejecutor, organismos co-ejecutores y opcionalmente por organizaciones asociadas.
23. Las organizaciones públicas o privadas que pueden participar en las plataformas pueden ser:
 - i. Institutos de investigación, universidades, organizaciones no gubernamentales, o asociaciones de productores u otros actores de la cadena de valor.
 - ii. Empresas nacionales o internacionales siempre y cuando trabajen en alianzas público-privadas.
 - iii. Organismos internacionales o regionales de investigación y desarrollo de dentro y fuera de la región, en alianza con instituciones nacionales siempre y cuando actúen en un rol de facilitador y/o complementando acciones.

5 FINANCIAMIENTO

24. El monto total de la Convocatoria 2017 asciende a US\$1,2 millones. FONTAGRO co-financiará como mínimo cuatro propuestas de plataformas que se hayan constituido de acuerdo a los requisitos del punto anterior.

⁹ Link para acceder al MOP de FONTAGRO: <http://www.fontagro.org/es/documentos-institucionales/mop/>

¹⁰ Para conocer que países son miembros de FONTAGRO, consulte en: <https://www.fontagro.org/es/quienes-somos/organizacion/paises/>

6 PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN

25. La Convocatoria 2017 se organiza en dos fases: la FASE I y la FASE II.

6.1 FASE I: RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERFILES

26. Para poder presentar el perfil en línea, el proponente debe registrarse previamente como usuario en el sitio Web de FONTAGRO¹¹ <http://www.fontagro.org/es/registro/>
27. La Fase I comienza con el anuncio de la Convocatoria, momento en el que se abre la recepción de perfiles de proyectos a ser sometidos al proceso de selección.
28. Los perfiles deben ser preparados por la entidad líder en idioma Español, siguiendo el Instructivo del Formulario de Aplicación Electrónica de Perfiles que aparece en el sitio Web de FONTAGRO¹². Cada perfil tendrá asignado un código en forma automática, a través del cual la Secretaría Técnica Administrativa (STA) de FONTAGRO dará seguimiento.
29. Los perfiles deberán ser enviados a través del formulario electrónico disponible en el sitio Web. No se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos, ni después de la fecha y hora de cierre establecida en la convocatoria.
30. El plazo máximo de presentación del perfil es el día **30 de junio de 2017 a la 1 PM, hora del Este de EE.UU. Se recomienda enviar los perfiles unos días antes de la fecha límite a fin de evitar la congestión del sitio Web.**
31. En esta FASE I, se realizan dos evaluaciones: i) la evaluación del cumplimiento de los criterios formales de elegibilidad y ii) la evaluación técnica de los perfiles.
32. La STA examina los siguientes **criterios formales de elegibilidad**¹³:
- I. **LEGALIDAD:** Las entidades participantes en las plataformas deben estar legalmente constituidas y tener personería jurídica para poder firmar un convenio con el BID, representante legal de FONTAGRO.
 - II. **PLAZO:** El plazo de ejecución máximo de los proyectos propuestos no es mayor a 42 meses.
 - III. **MONTO:** El monto máximo que puede ser solicitado por propuesta es de US\$300.000.
 - IV. **CONTRAPARTIDA:** Las propuestas deben ofrecer aportes de contrapartida mínimo de por lo menos 1,5 veces el monto solicitado a FONTAGRO, indicando si se refiere a contrapartida en efectivo o en especie, o a una combinación de ambas.
33. La STA envía a un panel de evaluadores externos solo los perfiles que hayan cumplido con los criterios formales de elegibilidad anteriormente descritos. El panel externo está formado por especialistas con amplio conocimiento del marco de la convocatoria y de la situación de la agricultura en ALC.
34. El panel externo de evaluación verificará los siguientes **criterios de elegibilidad:**
- I. **CONGRUENCIA:** Las actividades propuestas contribuyen directamente a promover innovaciones tecnológicas, organizacionales e/o institucionales para la intensificación sostenible de la agricultura familiar ante el cambio climático.

¹¹ <http://www.fontagro.org/convocatorias>

¹² Link de acceso a Convocatorias: <http://www.fontagro.org/es/como-trabajamos/convocatorias/>

¹³ Para conocer más sobre la elaboración de perfiles y propuestas, acceda a Preguntas Frecuentes en: <https://www.fontagro.org/wp-content/uploads/2016/04/PREGUNTAS-FRECUENTES-CONVOCATORIAS.pdf>

- // **REGIONALIDAD:** Está claramente especificado en el perfil que el proyecto es de carácter regional y que las actividades propuestas se llevarán a cabo en al menos dos países miembros de FONTAGRO, de manera que se puedan generar bienes públicos regionales. En caso que uno de los países participe principalmente proporcionando asistencia técnica, deberán participar al menos **otros dos** países miembros que se benefician de la misma.
- /// **CAPACIDAD TECNICA DE LA PLATAFORMA:** Está claramente identificado en el perfil quienes son los profesionales responsables de la ejecución de las actividades en cada país, su experiencia en el tema, cuáles son sus responsabilidades específicas, como se complementan entre los miembros de la plataforma y el tiempo estimado de dedicación al proyecto.

35. Finalizada la verificación anterior, los perfiles que cumplen con los criterios de elegibilidad listados anteriormente, pasan a ser evaluados por el panel con base en los **criterios técnicos formales** detallados en el siguiente cuadro:

Criterio Técnico Formal	Puntaje máximo
1. IMPACTO POTENCIAL	35
I. Potencial de contribución del perfil a la generación de innovaciones	10
II. Ámbito geográfico de aplicación de los resultados (localidades, regiones, número de países, ambientes ecológicos).	10
III. Magnitud del impacto potencial sobre los beneficiarios. Es necesario utilizar datos cuantitativos, por ejemplo, número de beneficiarios directos e indirectos, área cubierta por la tecnología, cambios en los ingresos, cambios en la productividad, generación de empleo, otros.	10
IV. Participación de los actores de la cadena de valor en la identificación de la problemática y en la implementación.	5
2. CALIDAD TÉCNICA	30
I. Estado del arte del tema planteado. Revisión de literatura, descripción del problema y referencias reconocidas sobre actividades para resolverlo (citas bibliográficas, personales, y otras referencias).	5
II. Claridad de los objetivos planteados.	10
III. Congruencia de los objetivos con el tema y la problemática a resolver.	5
IV. Metodología y actividades propuestas.	10
3. CAPACIDAD TECNICA DE LA PLATAFORMA	35
I. Capacidades individuales de los proponentes (experiencia institucional y del equipo del proyecto).	10
II. Grado de complementariedad técnica entre los participantes de la plataforma. Mecanismos de articulación entre los miembros. Mecanismos que aseguren la sostenibilidad de la iniciativa.	10
III. Constitución de la plataforma por socios de diferentes regiones.	15

36. Una vez finalizada la evaluación anterior, los perfiles que reciban las mejores calificaciones serán invitados a enviar propuestas formales. La evaluación se llevará a cabo del 3 al 21 de Julio de 2017.

37. FONTAGRO solo comunicará a los proponentes de los perfiles seleccionados la invitación a presentar propuestas formales de proyectos. Estos perfiles seleccionados estarán disponibles en el sitio Web de FONTAGRO a partir del **28 de julio de 2017**. De esta forma, si existieran otras instituciones interesadas en participar o contribuir en la preparación de

la propuesta formal, pueden hacerlo contactando al líder de la plataforma, quien en nombre de la misma podrá aceptar o rechazar la oferta de participación de otros interesados.

38. Los proponentes deberán indicar en qué fase del proceso de desarrollo de la innovación se encuentra la propuesta, por ejemplo si se trata de una investigación participativa, una adaptación con los usuarios finales, o un trabajo conjunto con los distintos actores de la cadena que acelerará el uso del conocimiento o la tecnología (ver glosario adjunto).

6.2 FASE II: Recepción y Evaluación de Propuestas Finales

39. Las propuestas finales deben ser preparadas en idioma Español, y de acuerdo al “Instructivo de Presentación de Propuestas de Proyectos de FONTAGRO”, que está disponible en el sitio Web de FONTAGRO. Estas deben ser remitidas por email a la dirección: secretaria-ftg@iadb.org con copia a fontagro@iadb.org, dentro del plazo estipulado.
40. Las propuestas finales deben ser recibidas por la STA hasta el día 14 de septiembre de 2017 a la 6 PM, hora del Este de EE.UU. Una vez recibidas, las propuestas no podrán modificarse. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora de cierre indicadas.
41. El panel de evaluadores externos que participó en la Fase I evaluará las propuestas finales de acuerdo a los siguientes criterios:
1. Calidad técnica de la propuesta (hasta 25 puntos);
 2. Impacto económico, financiero y social (hasta 25 puntos);
 3. Capacidad institucional (hasta 25 puntos);
 4. Contribución a la formación de recursos humanos (hasta 10 puntos);
 5. Estrategia de diseminación de los resultados (hasta 7.5 puntos);
 6. Mecanismo de gestión y presupuesto (hasta 7.5 puntos); e
 7. Impacto ambiental (cualitativo).
42. Las propuestas deben contar con una descripción de la situación inicial sin proyecto para establecer la línea de base, y un detalle de los indicadores de resultados para verificar el logro de los objetivos y el impacto esperado del proyecto.
43. La oferta de contrapartida deberá ser refrendada con las cartas de compromiso respectivas de cada institución al momento de presentar la propuesta final.
44. El panel recomendará las propuestas de mayor puntaje para ser sometidas al Consejo Directivo (CD) de FONTAGRO, el cual aprobará la asignación de financiamiento. La decisión de aprobación del CD es final e inapelable.
45. La STA comunicará solo a los ganadores la aprobación de la financiación, tanto vía email como en el sitio Web de FONTAGRO.
46. Los proponentes contarán con un período máximo de 30 días a partir de la aprobación por el CD para ajustar sus propuestas a las recomendaciones del panel, si las hubiera.
47. La gestión del convenio entre la plataforma y FONTAGRO debe realizarse en un plazo máximo de 90 días a partir de la fecha de aprobación por el CD. Durante este período, se oficializarán los mecanismos de coordinación de la plataforma, se capacitará a los líderes en la gestión administrativo-financiera, se negociarán los acuerdos de cooperación entre los socios de la plataforma y otras condiciones previas al primer desembolso.

48. En caso que no se logre la firma de alguno de los convenios en el plazo establecido, el proyecto podría ser cancelado.

7 CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES

ACTIVIDAD	FECHAS
FASE I	
Anuncio de la Convocatoria	Abril 17, 2017
Fecha límite para la recepción de perfiles	Junio 30, 2017
Evaluación de perfiles	Julio 3 -21, 2017
Invitación a plataformas seleccionadas a preparar propuesta completa	Julio 28, 2017
FASE II	
Recepción de propuestas finales completas	Septiembre 14, 2017
Evaluación de propuestas por un Panel Externo	Septiembre 20- Octubre 6, 2017
Aprobación por el Consejo Directivo y comunicación a los proponentes	Octubre, 2017

8 INFORMACIÓN Y CONSULTAS

FONTAGRO

Secretaría Técnica Administrativa (STA)

fontagro@iadb.org

<http://www.fontagro.org>

9 GLOSARIO DE TERMINOS

Adaptación: impulso en nuevos ámbitos o contextos y a escala significativa de procesos o productos (innovaciones) probados exitosamente en otros lugares.

Encadenamientos productivos: el conjunto de actividades enlazadas y llevadas a cabo por distintos actores desde la producción hasta el mercado.

Innovación institucional: son los cambios en las reglas del juego que rigen las relaciones e interacciones de los agentes de la cadena y otros actores públicos de investigación y desarrollo, que brindan más espacio y capacidad de negociación a los pequeños productores. Ejemplo: nuevas normas, regulaciones, políticas, nuevas relaciones público-privadas que facilitan la adopción del conocimiento y las tecnologías en un contexto dado.

Innovación organizacional: cambios transformacionales en las organizaciones que permiten el uso del conocimiento y desarrollan o mejoran conjuntamente productos o procesos económicos o sociales. Ejemplo: (1) modelos asociativos incluyentes, competitivos y sustentables, (2) organización de pequeños productores con fines de comercializar.

Innovación tecnológica: son los cambios en prácticas y procesos que se requieren para incrementar la eficiencia o la calidad de los procesos de producción y transformación como respuesta a la demanda de mercado. Ejemplo: nuevas variedades o razas más productivas puestas a la venta o procesamiento, técnicas de producción de semillas, maquinaria adaptada a condiciones específicas, técnicas o prácticas para el manejo de agua y suelos introducidas donde no se conocían, otros.

Innovación: “*Innovación* es un proceso participativo por el cual los individuos o las organizaciones generan y/o usan conocimientos tecnológicos, organizacionales e institucionales que se traducen en nuevos bienes y servicios, y que una vez apropiados por la sociedad generan un beneficio, social, económico, ambiental y/o cultural”.

Investigación participativa: método de investigación y/o extensión que se inicia con la definición conjunta de prioridades con los usuarios, en donde éstos contribuyen activamente en todo el proceso, y que resulta en su empoderamiento y mayor uso del conocimiento generado. Ejemplos: escuelas de campo y comités de innovación local (CIAL), grupos de investigación de productores.

Plataformas de innovación: consorcio constituido por agentes públicos y privados que comparten visión, misión y objetivos, y que específicamente fomenten prácticas y/o arreglos institucionales que mejoren los ingresos de la agricultura familiar.